

ACTA DE DEPOSITO DEL INSTRUMENTO DE RATIFICACION DEL PROTOCOLO MODIFICATORIO DEL ACUERDO DE INTEGRACION SUBREGIONAL ANDINO (ACUERDO DE CARTAGENA DE 1997) "PROTOCOLO DE SUCRE" POR PARTE DEL PERU

En la sede de la Secretaría General de la Comunidad Andina, el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, doctor Eduardo Ferrero Costa, en nombre y representación de su Gobierno entregó al señor doctor Sebastián Alegrett, Secretario General de la Comunidad Andina, el instrumento de ratificación del Protocolo Modificatorio del Acuerdo de Integración Subregional Andino (Acuerdo de Cartagena de 1997) "Protocolo de Sucre", formalizando así el depósito correspondiente, de conformidad con el Artículo 33 del mencionado Protocolo y para los fines en él previstos. Dicho instrumento de ratificación se anexa a esta Acta.

En fe de lo cual, suscriben la presente Acta en dos originales, en la ciudad de Lima, el diecinueve de enero de mil novecientos noventa y ocho.

Sebastián Alegrett

Eduardo Ferrero Costa



ALBERTO FUJIMORI F. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PERU

POR CUANTO:

El "Protocolo Modificatorio del Acuerdo de Integración Subregional Andino (Acuerdo de Cartagena de 1997)", se suscribió en la ciudad de Quito, Ecuador, el 25 de junio de 1997, el mismo que ha sido aprobado por Resolución Legislativa Nº 26869 de 03 de noviembre de 1997, promulgada el 11 de noviembre 1997, y ratificado por Decreto Supremo Nº 041-97-RE, de 17 de noviembre de 1997.

POR TANTO:

En uso de la facultad que me otorga el artículo 118°, inciso 11, de la Constitución Política del Perú y el artículo 2° de la Ley N° 26647, para celebrar y ratificar tratados; he venido en ratificar el "Protocolo Modificatorio del Acuerdo de Integración Subregional Andino (Acuerdo de Cartagena de 1997)", suscrito en la ciudad de Quito, Ecuador, el 25 de junio de 1997, teniéndolo como Ley del Estado y comprometiendo el honor de la República para su observancia.

EN FE DE LO CUAL:

Firmo esta ratificación, sellada con las Armas de la República y refrendada por el señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, en Lima, a los dieciseis días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.